



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 287 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 SEP 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de setiembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria-N°001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 29° inciso f) establece autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante Informe N° 013-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB-INNA-C, de fecha 27 de agosto de 2021, el Coordinador del Proyecto SNIP N° 312243, remite el Informe Técnico, para la realización de la comisión de servicios al exterior para participar en la pasantía académica internacional "Innovación Tecnológica en Agronegocios en la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de São Paulo en el Campus Fernando Costa - Ciudad de Pirassununga, Estado de São Paulo, Brasil, del 29 de noviembre al 11 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle: i) La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza a través Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, tiene como uno de sus objetivos estratégicos generar adecuadas condiciones de acceso a servicios de enseñanza académica e Investigación en Negocios Agropecuarios y Gestión Empresarial; ii) En conformidad con el proyecto CUI N° 2257000: "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas". Se presenta el plan de trabajo para la pasantía académica internacional "Innovación Tecnológica en Agronegocios en la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de São Paulo en el Campus Fernando Costa - Ciudad de Pirassununga, Estado de São Paulo, Brasil", para la autorización de viaje al exterior del **Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso** (Docente de la FIZAB y Coordinador del Proyecto SNIP N° 312243) en virtud a la carta de invitación de la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de São Paulo en el Campus Fernando Costa - Ciudad de Pirassununga, Estado de São Paulo, Brasil, del 29 de noviembre al 11 de diciembre del 2021; iii) Que, el Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios (INNA) a través del Laboratorio para automatizar procesos con la tecnología de arduinos (LAPTAP), permite desarrollar tecnologías con el objetivo de contribuir y fortalecer las actividades agropecuarias del operador humano y dispositivos mecánicos o electrónicos; iv) Para





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 287 -2021-UNTRM/CU

cumplir sus objetivos el INNA tiene planificado una pasantía académica con la finalidad de fortalecer los conocimientos en monitoreo remoto de ambientes productivos con Internet de las Cosas - Agricultura 4.0. y Entrenamiento en Gestión e Innovación en Agronegocios; v) Así también, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y la Universidad de São Paulo, Brasil, cuentan con convenio académico Internacional, afín de promover el intercambio de docentes, alumnos y estudiantes de posgrado o miembros del equipo administrativo de sus respectivas estamentos organizacionales; por lo que, resulta necesaria y justificada la participación de la pasantía académica internacional denominada **"Innovación Tecnológica en Agronegocios en la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de São Paulo en el Campus Fernando Costa - Ciudad de Pirassununga, Estado de São Paulo, Brasil"**; por parte del **Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso** (Docente de la FIZAB y Coordinador del Proyecto SNIP N° 312243); con la finalidad de adquirir nuevos conocimientos realizar actividades de gestión y fortalecer e intercambiar experiencias en el campo de la investigación en los Agronegocios. En ese sentido, solicita la autorización de comisión de servicios al exterior, Ciudad de Pirassununga, Estado de São Paulo, Brasil, del 29 de noviembre al 11 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso	Docente de la FIZAB Coordinador del Proyecto SNIP N° 312243

Que, mediante Oficio N° 197-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB de fecha 15 de setiembre del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, remite al Vicerrector Académico para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 142-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 15 de setiembre del 2021, mediante el cual resuelve autorizar el permiso para realizar la pasantía internacional denominada **"Innovación Tecnológica en Agronegocios en la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de São Paulo en el Campus Fernando Costa - Ciudad de Pirassununga, Estado de São Paulo, Brasil"**, del docente **Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso**, a realizarse del 29 de noviembre al 11 de diciembre del 2021, los gastos de la pasantía estará a cargo del Proyecto CUI N° 2257000 "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 629-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 15 de setiembre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 142-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 15 de setiembre del 2021, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 16 de setiembre del 2021, acordó autorizar la pasantía internacional denominada **"Innovación Tecnológica en Agronegocios en la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de São Paulo en el Campus Fernando Costa - Ciudad de Pirassununga, Estado de São Paulo, Brasil"**, del **Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso**, Docente de la FIZAB y Coordinador del Proyecto SNIP N° 312243, desde el 29 de noviembre al 11 de diciembre del 2021;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 287-2021-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la pasantía internacional denominada "*Innovación Tecnológica en Agronegocios en la Facultad de Zootecnia e Ingeniería de Alimentos de la Universidad de São Paulo en el Campus Fernando Costa - Ciudad de Pirassununga, Estado de São Paulo, Brasil*", del Mg. Jonathan Alberto Campos Trigo, Docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología y Coordinador del Proyecto SNIP N° 312243 "Construcción del Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", desde el 29 de noviembre al 11 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, realice las acciones de su competencia de acuerdo a lo aprobado precedentemente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polirripio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

POH/R.
CRH/MC
YH/A/MS